

CONVOCATORIA 681 DE 2014 – CAPITULO 2. DOCTORADO NACIONAL

Publicación Preliminar del Banco de Elegibles

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS y el Departamento del Cesar, atendiendo al numeral 8 de los términos de referencia de la Convocatoria 681 de 2014, presenta a continuación el banco preliminar de elegibles:

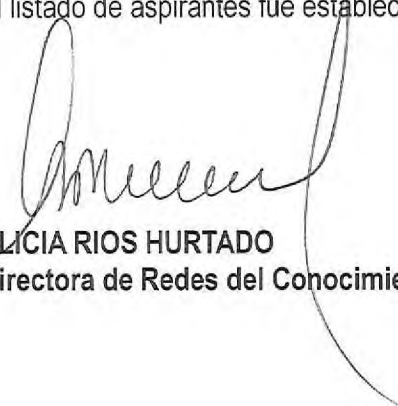
No.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PROGRAMA
1	77,192,988	PhD Ingeniería Ambiental
2	7,573,426	PhD Ingeniería de Alimentos
3	15,172,293	PhD Antropología
4	77,190,192	PhD Ingeniería Química
5	1,065,621,359	PhD Ingeniería Electrónica
6	1,065,640,500	PhD Ingeniería Química
7	1,065,640,924	PhD Ingeniería Sistemas
8	18,958,510	PhD Derecho
9	79,628,984	PhD Administración
10	39,460,335	PhD Ingeniería de Alimentos
11	77,166,789	PhD Administración
12	1,129,501,869	PhD Ingeniería Ambiental
13	1,069,719,024	PhD Administración
14	49,786,388	PhD Economía
15	49,788,108	PhD Ingeniería Química
16	1,140,840,884	PhD Ingeniería Ambiental
17	1,065,661,389	PhD Administración
18	1,065,604,760	PhD Ingeniería Electrónica
19	7,570,783	PhD Ingeniería Electrónica
20	15,173,255	PhD Economía
21	77,185,722	PhD Ingeniería Sistemas
22	77,160,987	PhD Ingeniería Sistemas
23	1,065,659,367	PhD Psicología
24	49,789,275	PhD Administración
25	91,527,491	PhD Administración

La inclusión en el Banco Preliminar de Elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte de COLCIENCIAS ni del Departamento del Cesar. En todo caso, la financiación de los aspirantes dependerá de la disponibilidad presupuestal.

Se aclara que hacer parte del banco de elegibles no implica que el candidato tenga asegurado un cupo en la Universidad de los Andes y que para obtener la admisión al Programa Doctoral deberá realizar el proceso de admisión ante dicha Universidad.

Las solicitudes de aclaración por la no inclusión en el Banco Preliminar de Elegibles se recibirán entre el 10 y el 12 de diciembre de 2014 a través del correo convocatoriacesar2014@colciencias.gov.co.

El listado de aspirantes fue establecido en orden descendente de acuerdo a la calificación obtenida.



ALICIA RIOS HURTADO
Directora de Redes del Conocimiento

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2014